PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N° 864.-

.../// ...cepción, 05 de diciembre de 2012.-

VISTO: El Informe U.E.O. N° 34/12 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción, al Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe U.E.O. N° 34/12, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA JUZGADOS DE PAZ AD - REFERENDUM**", **PAC N° 246.449**, a la empresa: **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el art. 63 del Decreto N° 21.909/03, el Artículo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 y conforme a la Resolución DNCP N° 805/09.----------

Que, teniendo en cuenta el informe presentado, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Ampliación Presupuestaria aprobada por Res. C.S.J. N° 2375/12 para el Ejercicio Fiscal 2.012, por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,
R E S U E L V E:

ART. 1°: APROBAR El Informe U.E.O. N° 34/12 presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y como no se pudo contar con el mínimo de tres oferentes, este Consejo bajo su responsabilidad se hace cargo de la Adjudicación, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR por el TOTAL el llamado a Contratación Directa "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA JUZGADOS DE PAZ – AD REFERÉNDUM**", **ID N° 246.449**, teniendo en cuenta la disminución de los Ítems N° 3, 6, 9, 11, 13, y 16, a fin de ajustar al monto del PAC a la empresa: **a) SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** por un monto de guaraníes Ciento cuatro millones cincuenta y cinco mil (Gs. 104.055.000) IVA incluido.----------

ART. 3°: ANÓTESE, regístrese y notifíquese.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN * CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Luis Ruiz Aguilar
Miembro

Abog. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración